



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2011

20 a 23 de junio de 2011

Tema 4 del programa provisional*

Informe sobre los progresos realizados por el UNICEF en su labor relacionada con la igualdad entre los géneros

Resumen

El presente informe se presenta en respuesta a la decisión 2010/7 de la Junta Ejecutiva en la que, entre otras cosas, se pidió al UNICEF que en el período de sesiones anual de 2011 de su Junta Ejecutiva informase sobre los progresos realizados en su labor relacionada con la igualdad entre los géneros, de conformidad con el plan estratégico de mediano plazo. El presente informe puede leerse junto con el informe anual del Director Ejecutivo (E/ICEF/2011/3) y los datos que lo acompañan.

* E/ICEF/2011/8.



Antecedentes

1. En 2008, el UNICEF encargó una evaluación exhaustiva de su actuación en cuanto a la ejecución de la política sobre género. En 2009 se elaboraron una respuesta de la administración y un plan inicial de un año de duración para abordar las recomendaciones de la evaluación. Para orientar y supervisar la ejecución del plan, se estableció un Equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros, presidido por el Director de la División de Políticas y Prácticas, integrado por miembros del personal de las oficinas regionales y de la sede.

2. La ejecución del plan anual, que contó con una asignación de 4,25 millones de dólares de la Oficina del Director Ejecutivo, produjo varios resultados importantes. El UNICEF actualizó por completo su política sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las niñas y las mujeres y la publicó en mayo de 2010. También se formularon las directrices operacionales para la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, en las que se prestaba una atención especial al interés de los hombres y los niños por promover la igualdad entre los géneros. Se abordó la programación de las cuestiones de género en las respuestas humanitarias, incluso con el fortalecimiento del componente de género de la revisión de los Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia.

3. A principios de 2010 se convocó una consulta mundial, en la que participaron miembros del personal de todas las regiones y categorías, para cotejar los progresos realizados con las metas del plan anual y analizar posibles cursos de acción. Ese proceso dio lugar a la elaboración de un Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas para la igualdad entre los géneros 2010-2012. El Plan de Acción se basa en las medidas inmediatas adoptadas en el marco del plan anual y en él se contemplan ocho esferas de evolución para transformar el UNICEF en una organización de excelencia comprometida con la promoción de la igualdad entre los géneros: a) la rendición de cuentas y el marco estratégico; b) la capacidad y los conocimientos; c) el liderazgo, la influencia y las actividades de promoción; d) la programación; e) la concreción de los proyectos; f) las asociaciones; g) los recursos financieros; y h) las comunicaciones. El Plan de Acción abarca todos los aspectos de la labor del UNICEF, incluso en contextos de emergencia y desarrollo, así como las actividades de promoción y las operaciones. La responsabilidad del Plan de Acción y sus metas recae sobre todas las partes de la organización; las oficinas regionales y las divisiones de la sede han venido informando sobre su ejecución desde su puesta en marcha a mediados de 2010. La concentración especial en la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la labor del UNICEF constituye un componente fundamental de la nueva orientación de la organización hacia el apoyo y el fomento de la equidad en el logro de resultados en materia de desarrollo.

Fortalecimiento de la capacidad y los sistemas institucionales

4. En aplicación de la evaluación de género, el UNICEF dedicó sus esfuerzos al fortalecimiento de los sistemas y la capacidad para incorporar la perspectiva de género con el fin de obtener resultados programáticos y aprobó la continuación del Equipo de tareas sobre la igualdad entre los géneros, que se encarga de supervisar la ejecución del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas y presenta informes periódicos a la Oficina Ejecutiva y al Grupo Mundial de Gestión.

5. Tras examinar la experiencia de otros organismos, el UNICEF ha adoptado un índice de igualdad entre los géneros mediante el cual se hace un seguimiento de la asignación y el gasto de recursos en relación con los resultados de los programas centrados en el género. El primer año completo en que se utilice será 2011; las oficinas regionales trabajan con las divisiones de la sede para analizar la experiencia adquirida y perfeccionar el índice y su utilización en años sucesivos¹. El UNICEF colabora con ONU-Mujeres y otros asociados en el desarrollo de un índice para todo el sistema de las Naciones Unidas basado en su propio instrumento y su experiencia y en los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Comité Permanente entre Organismos.

6. En 2009 se realizó una encuesta de autoevaluación encaminada a establecer un nivel de referencia de la percepción que tiene el personal de sus propios conocimientos, competencias y aptitudes en relación con la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de resultados en materia de género en los programas que reciben asistencia del UNICEF. La encuesta volvió a realizarse en 2010 y se seguirá realizando anualmente para controlar los avances en los ámbitos de la capacidad y la concienciación del personal.

7. Está previsto que las oficinas en los países velen por que periódicamente se realicen exámenes de género de los programas en los países que reciben asistencia del UNICEF. En respuesta a los resultados de esos exámenes, y para mejorar la incorporación de la perspectiva de género en determinados programas en los países, se están adoptando medidas específicas entre las que figura la elaboración de estrategias completas para las oficinas que complementen el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas a nivel de toda la organización. La oficina en Filipinas, por ejemplo, tras la realización de una auditoría de género participativa adoptó un plan de acción de tres puntos para promover la igualdad entre los géneros. Varias oficinas regionales han adoptado estrategias de género que reflejan el contexto regional. Las oficinas en Turquía y Kirguistán impartieron cursos prácticos para el personal en materia de género a raíz de los resultados de los exámenes de género de sus programas en esos países.

8. Además, basándose en experiencias anteriores, y como complemento de los exámenes de género, las oficinas han fortalecido el mecanismo de los coordinadores en materia de género pasando del nombramiento de una única persona a la formación de equipos o grupos de trabajo, integrados por especialistas en diferentes disciplinas, y mejorando el aspecto de la responsabilidad con la inclusión de personal de las categorías superiores. Bangladesh, la India, Nepal y Sri Lanka, por ejemplo, han creado grupos de tareas sobre el género teniendo en cuenta el equilibrio entre los géneros, la representación igualitaria del personal nacional e internacional y la inclusión de personal de todas las secciones. La Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte ha establecido un comité de coordinación en materia de género, integrado por los jefes de sección, bajo la dirección del Director Regional y su adjunta. De forma similar, en la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, todos los jefes de sección actúan como coordinadores de cuestiones de género bajo la dirección del Director General Adjunto.

¹ En el presente informe se presenta el análisis inicial de las asignaciones para los programas correspondientes a 2010 en relación con el índice de igualdad entre los géneros.

9. Varias oficinas regionales —la Oficina Regional para Asia Meridional, la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte y la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico— incluyen actualizaciones sobre cuestiones de género, incluida la ejecución del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas, como tema ordinario del programa de las reuniones del equipo regional de gestión. En la Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico, las cuestiones de género han venido formando parte de los debates sobre recursos humanos y de los programas, incluso en el contexto de la nueva orientación del UNICEF en cuanto a la equidad. En Asia meridional, las reuniones del equipo regional de gestión han conducido a la adopción de algunas medidas clave acordadas para mantener el impulso y la percepción del programa de integración de la perspectiva de género mediante actividades periódicas de supervisión y debate con las oficinas en los países. En la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte, desde 2009 se han dedicado sesiones estratégicas al género en tres reuniones del equipo regional de gestión. La igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género se ha incluido también como tema del programa en las reuniones de los equipos directivos en los países en todas las regiones.

10. Para fortalecer la capacidad de promover y apoyar los resultados en materia de igualdad entre los géneros, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU-Mujeres y el PNUD elaboraron un curso de aprendizaje electrónico denominado “Gender equality, United Nations coherence and you” (La igualdad de género, la coherencia en las Naciones Unidas y tú) que se presentó en marzo de 2011. Ese curso está abierto a todo el personal y con él se fija un nivel mínimo de orientación introductoria en materia de igualdad entre los géneros y coherencia del sistema de las Naciones Unidas. Seguir ese curso será un requisito para participar en los cursos prácticos sobre el proceso de programación del UNICEF. El curso, el primer instrumento interinstitucional de aprendizaje en materia de género de ese tipo, se está utilizando como base para la formación en todo el sistema. También se ha revisado el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF para dotarle de una fuerte orientación hacia las cuestiones de género; asimismo se ha actualizado el módulo de formación para el personal de programas que contiene.

11. El UNICEF también ha integrado la perspectiva de género en las directrices e instrumentos de carácter humanitario, incluidos los Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia, la formación de los coordinadores de los grupos temáticos sobre protección de la infancia, la orientación de los programas para la reducción del riesgo de desastre y las revisiones de los instrumentos de formación en materia de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. A nivel de los países, se adoptaron varias iniciativas para la orientación y la formación del personal en esas esferas. En el Afganistán, por ejemplo, se distribuyó a todos los coordinadores de grupos temáticos una nota informativa centrada en la inclusión de la perspectiva de género en la programación de intervenciones de emergencia. La oficina en el Nepal ha incluido en su formación para actuaciones de emergencia una directriz sobre “el género en las situaciones de emergencia”.

12. La distribución de las directrices, tanto interinstitucionales como específicas para el UNICEF, se realizó en parte mediante la revitalización de la comunidad de práctica en cuestiones de género y acción humanitaria que la Oficina de Programas de Emergencia continúa manteniendo y actualizando. Esa comunidad cuenta con unos 190 miembros de 55 oficinas nacionales y regionales. Además, la comunidad de práctica en cuestiones de género del PNUD y el UNICEF cuenta con cerca de 300

miembros que acceden a recursos e información, debaten problemas y comparten experiencias a través de esa plataforma.

13. En cumplimiento de la política de igualdad y paridad entre los géneros, la División de Recursos Humanos hace un seguimiento del equilibrio entre los géneros en el personal y vela por que se tenga debidamente en cuenta la igualdad de representación de hombres y mujeres en todas las categorías profesionales. Basándose en esa política general, se ha adoptado un marco de normas y prácticas de apoyo, incluida la política de selección del personal y las normas sobre licencia de maternidad y paternidad, lactancia materna y disposiciones para la flexibilización del trabajo.

14. Se elaboró un plan de formación completo sobre la base del documento sobre gestión de las personas en el UNICEF: normas y prácticas. El contenido del curso se centró en la responsabilidad de la gestión, entre otras cosas en relación con el hostigamiento, el hostigamiento sexual y el abuso de autoridad, la prevención de la explotación sexual, las disposiciones para la flexibilización del trabajo y las políticas y prácticas a favor de la vida familiar.

15. Se revisaron las competencias técnicas en 28 perfiles genéricos de puestos y descripciones de funciones y se elaboraron nuevos perfiles de puestos para reflejar el nivel deseado de conocimientos en relación con la incorporación de la perspectiva de género. Entre esas revisiones figuraron puestos de gestión a nivel de los países, así como todas las esferas de programas, política social, planificación del programa y comunicaciones, supervisión y evaluación. En cuanto a los conocimientos técnicos externos, el UNICEF estableció en febrero de 2010 una lista mundial de expertos en cuestiones de género como lista única para la contratación de expertos en materia de género. También se ofrecen vínculos con las listas regionales y otros recursos externos como la lista mundial en la web y la lista del proyecto de capacidad de reserva en materia de género². Cinco oficinas regionales han elaborado sus propias listas para complementar la lista mundial de expertos en cuestiones de género.

16. El UNICEF mantiene en la Intranet un sitio sobre igualdad entre los géneros que alberga todos los recursos y documentos de referencia de la organización para que el personal pueda acceder a ellos. Algunas oficinas regionales, como la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe han establecido también sitios similares en la Intranet dedicados a los recursos y la información sobre la igualdad entre los géneros. Recientemente se ha presentado un portal rediseñado sobre la igualdad entre los géneros del sitio web del UNICEF que contiene información dirigida al público en general acerca de la labor del UNICEF en esa esfera.

17. El UNICEF apoya el fortalecimiento de la capacidad y los esfuerzos de los países por recopilar y analizar datos desglosados por sexo mediante la encuesta agrupada de indicadores múltiples. El marco general de esa encuesta incluye también módulos específicos sobre indicadores clave relacionados con el género, como la violencia contra las mujeres y las niñas y las prácticas perniciosas (como el

² El proyecto de capacidad de reserva en materia de género del Comité Permanente entre Organismos consiste en un grupo de asesores en materia de género, de las categorías P-4/P-5, que pueden desplegarse rápidamente para prestar apoyo al Coordinador Humanitario/Coordinador Residente de las Naciones Unidas, los equipos humanitarios en los países y las redes sobre el género en las etapas iniciales de las emergencias humanitarias. De la administración del proyecto se encarga el Consejo Noruego para los Refugiados.

matrimonio infantil y la mutilación genital femenina). Los datos mejorados facilitan una base más firme para supervisar los avances en el logro de la igualdad entre los géneros y el disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas.

Rendimiento actual

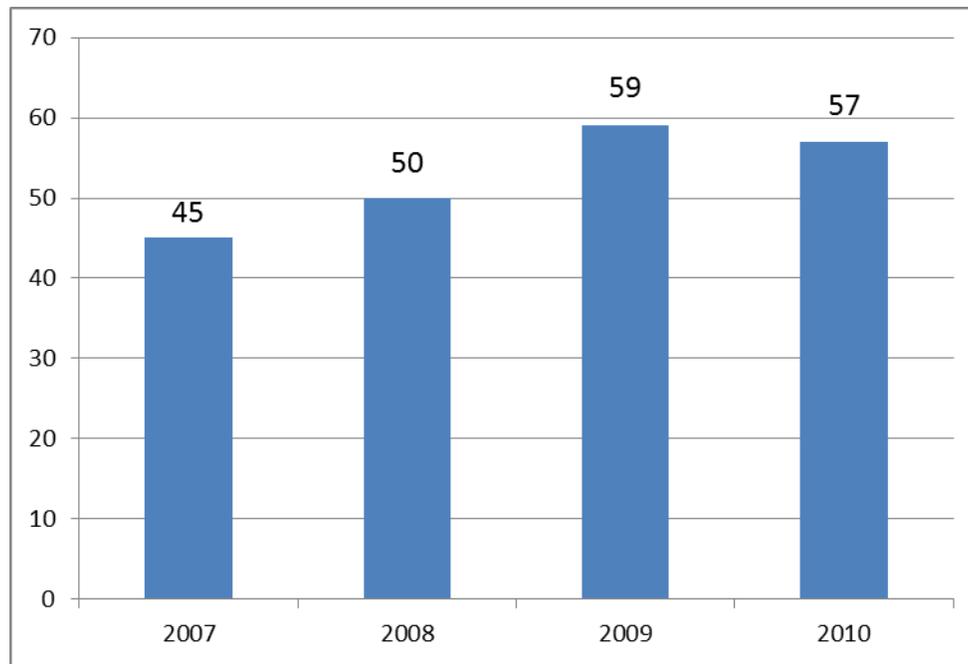
18. Actualmente es mucho más fácil acceder a los datos sobre el rendimiento de la organización en relación con los indicadores clave adoptados en el marco del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas y el plan estratégico de mediano plazo 2006-2013 a raíz de las inversiones de la organización en el mejoramiento de los sistemas destinados a supervisar el rendimiento en relación con la incorporación de la perspectiva de género y los resultados en ese ámbito. De los datos parece desprenderse que en 2010 el UNICEF mantuvo los avances observados en el período inmediatamente posterior a la evaluación, pero no consiguió ampliarlos inmediatamente. Es necesario ampliar los progresos conseguidos aprovechando la orientación renovada del UNICEF en la cuestión de la equidad para conseguir nuevos avances en el esfuerzo por obtener resultados en el ámbito del desarrollo que reflejen la igualdad para ambos géneros.

Documentos de los programas por países: ligero descenso en el cumplimiento de las normas de garantía de la calidad

19. Como en años anteriores, en 2010 el UNICEF analizó los documentos de los programas por países aprobados por la Junta Ejecutiva encargando un examen externo de su compatibilidad con las estrategias básicas e intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo. En ese análisis externo se encontró que el porcentaje de los documentos de los programas por países que satisfacían las normas de igualdad e incorporación de la perspectiva de género se había mantenido ligeramente por debajo del 60% —el 57% en 2010 en comparación con el 59% en 2009— en gran medida como consecuencia de una ejecución inadecuada en cinco de los 19 casos³. De ello se desprende la necesidad de fortalecer los procesos de examen de los documentos de los programas por países a nivel regional. No obstante, es importante comparar los niveles alcanzados en 2009 y 2010 con los conseguidos en 2007 y 2008, que fueron del 45% y el 50% respectivamente. Una esfera que muestra una debilidad persistente y ha contribuido significativamente a reducir la puntuación de los documentos de los programas por países es la falta de una consideración apropiada del papel de los hombres y los muchachos en el desarrollo. Con notables excepciones —las actividades de promoción y comunicación realizadas en Nicaragua o la acción orientada para recabar la participación de los hombres en los servicios de salud reproductiva en Burundi— se trata de una esfera de debilidad generalizada en el UNICEF. Como reconocimiento de ese hecho, se están elaborando directrices que se distribuirán ampliamente antes de junio de 2011. La cuestión se está abordando también en las nuevas directrices operacionales para las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, y es un ámbito en el que se espera que la colaboración con ONU-Mujeres conduzca a una mejora por parte del UNICEF.

³ Véanse también los datos que acompañan al informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2011.

Gráfico 1
Porcentaje de los documentos de los programas por países que se considera satisfacen las normas de la organización en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género



Exámenes de género de los programas en los países: incremento a raíz de la publicación de la directiva ejecutiva

20. El número de países que realizaron exámenes de la integración de la perspectiva de género en sus programas pasó de 9 en 2007 y 2008 a 33 en 2009 y 34 en 2010. Ese importante aumento de los exámenes de género se produjo tras la publicación de una directiva ejecutiva en la que se pedía a los representantes de las oficinas en los países que, en cumplimiento de la directiva de programas 2006-05, de junio de 2006, dieran prioridad a la realización de esos exámenes. Con esa rápida aceleración, en los últimos cuatro años se han realizado 85 exámenes de género de los programas en los países, lo que representa el 67% de todos esos programas, frente a un objetivo del 90% o más en 2013.

Gráfico 2
Número de exámenes de género de los programas en los países realizados en cada año

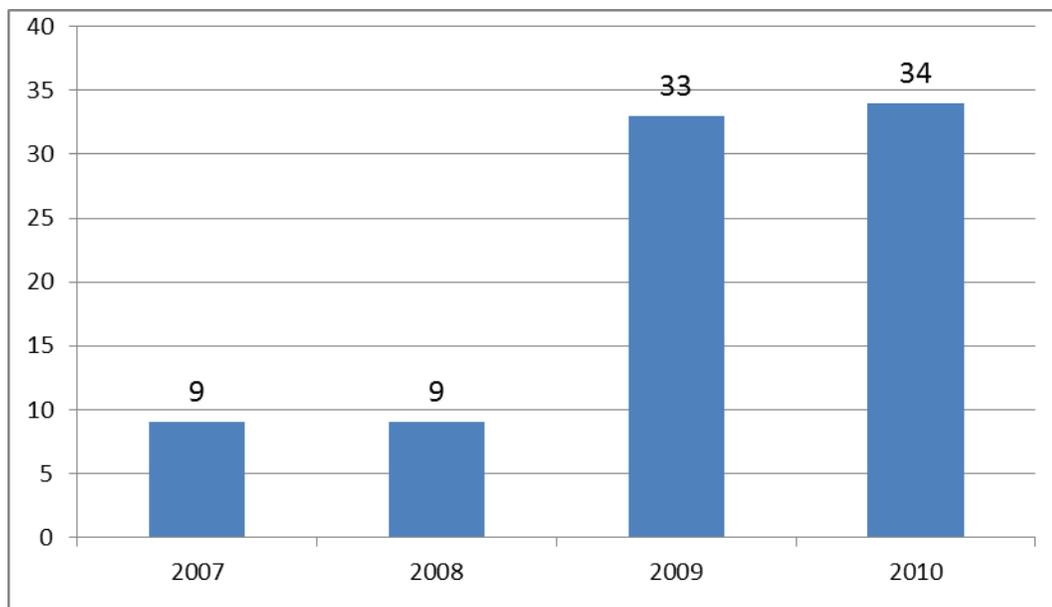
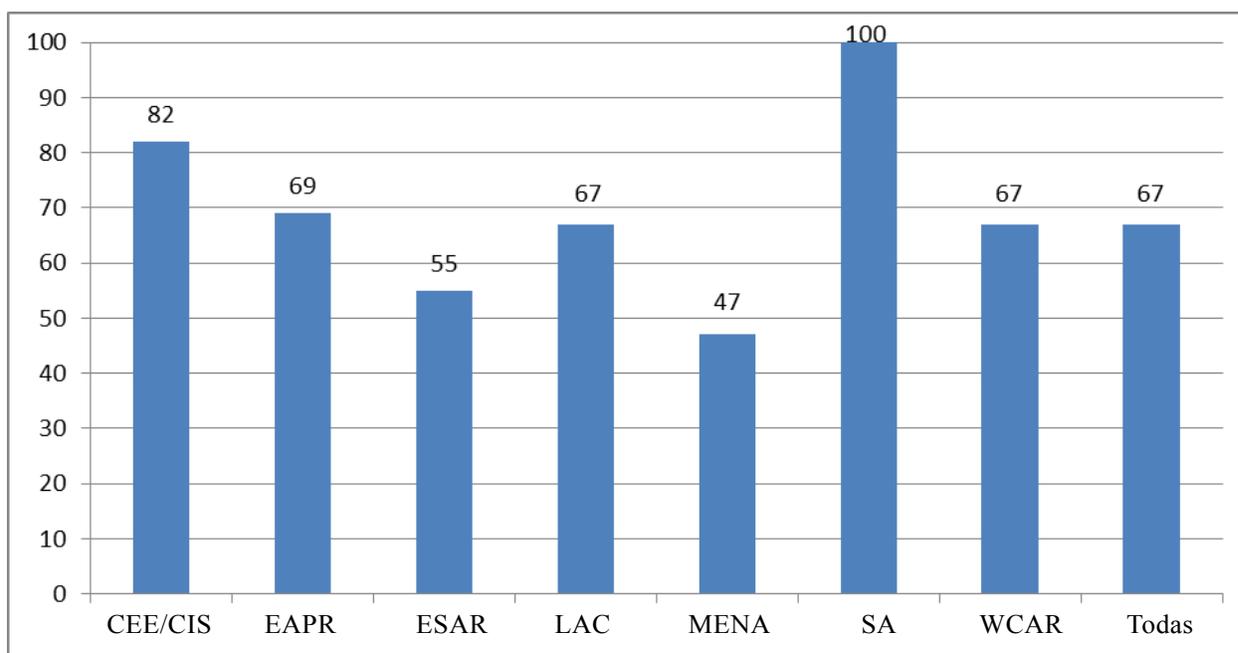


Gráfico 3
Porcentaje de los programas en los países de los que se realizó un examen de género en los últimos cuatro años, desglosado por regiones



Abreviaturas: CEE/CIS: Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes; EAPR: Asia oriental y el Pacífico; ESAR: África oriental y meridional; LAC: América Latina y el Caribe; MENA: Oriente Medio y África septentrional; SA: Asia meridional; WCAR: África occidental y central.

21. Sobre la base de los datos contenidos en el informe anual, tanto Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes como Asia meridional han mostrado un rendimiento relativamente bueno en lo que se refiere a la periodicidad del examen de género de los programas en los países de esas regiones. Será necesario hacer nuevos esfuerzos en las demás regiones, especialmente en el Oriente Medio y África septentrional y África oriental y meridional.

Se ha hecho mayor hincapié en los datos desglosados por sexo, pero todavía no se han analizado por completo los datos disponibles

22. Se ha hecho hincapié en la recogida y el análisis de datos para poner de relieve la desigualdad entre los géneros, por ejemplo en relación con el trabajo infantil no remunerado en los hogares, puesto que afecta desproporcionadamente a las niñas y contribuye a las actitudes respecto de la violencia doméstica. Las oficinas en varios países también se han centrado en el fortalecimiento de la recogida y utilización de datos desglosados por sexo con fines de vigilancia y evaluación. En Sri Lanka y Bangladesh, por ejemplo, todos los estudios y evaluaciones que se realizan con el apoyo del programa para el país y los datos y la información recogidos están desglosados por sexo. El estudio sobre la mortalidad y la encuesta agrupada de indicadores múltiples que se están realizando en el Afganistán contribuirán a mejorar significativamente la disponibilidad de datos desglosados por sexo y otros factores, como la edad, el lugar de residencia y el nivel socioeconómico. En Jordania, el UNICEF, en colaboración con otros asociados, prestó apoyo para la recogida de datos desglosados por sexo destinados a la preparación de los informes periódicos cuarto y quinto que, como Estado parte, Jordania tenía que presentar en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Las principales publicaciones del UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia* y *Progress for Children*, incluyen una serie de datos desglosados por sexo relacionados con indicadores clave en materia de género basados en la encuesta agrupada de indicadores múltiples, los estudios demográficos y de salud y otras fuentes. En una próxima publicación se analizará la forma en que la brecha entre los géneros evoluciona con el tiempo a medida que los niños llegan a la adolescencia⁴.

23. Aunque ha habido iniciativas en toda la organización, el análisis y la utilización de datos desglosados todavía muestran lagunas. Concretamente, los datos disponibles todavía no se han analizado en profundidad para detectar las intersecciones entre la discriminación por motivos de género y otras formas de discriminación. En muchos programas en los países se sigue percibiendo que la necesidad y la utilización de datos desglosados por sexo está limitada a las cuestiones relacionadas con la esfera prioritaria 2 (educación básica e igualdad entre los géneros) y no a las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. Según el examen independiente de los documentos de los programas por países, los datos desglosados por sexo fueron ampliamente infrautilizados en todas las demás esferas prioritarias, especialmente en la esfera prioritaria 3 (VIH/SIDA). La evaluación indicó también que los datos desglosados por sexo se utilizan de manera más sistemática en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) que en los documentos de los programas por países; lo que apunta a una oportunidad inmediata para fortalecer la orientación hacia las cuestiones de género en la programación del UNICEF.

⁴ *Niños y niñas en el ciclo vital: datos desglosados por sexo relativos a una selección de indicadores del bienestar, desde la primera infancia hasta la juventud* (próxima publicación).

Progreso desigual en el análisis sectorial desde el punto de vista del género en los países en que se ejecutan programas

24. Se han conseguido avances de importancia histórica —con el impulso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2 y 3— en el cierre de la brecha entre los géneros en lo que se refiere a las tasas de matriculación y asistencia a la escuela primaria. Esas brechas se estiman en tres puntos porcentuales entre los niños y las niñas en la tasa neta de matriculación y asistencia a la escuela primaria en los países en desarrollo. La proporción de países en los que se ejecutan programas que comunicaron haber incluido medidas específicas para reducir las desigualdades entre los géneros en el sector de la enseñanza se ha mantenido en buena medida constante en 2010 al alcanzar el 65%, en comparación con el 69% en 2009. El número de países que cuentan con una auditoría actualizada del sector de la enseñanza desde el punto de vista del género siguió siendo bajo en 2010, año en que se cifró en el 22%, algo más del 19% que alcanzó en 2009. Desde 2005 se ha producido un importante incremento en el análisis de género del sector de los recursos hídricos, principalmente en las dos regiones del África subsahariana. En el África subsahariana y en Asia meridional aún persisten disparidades considerables entre los hombres y las mujeres de entre 15 y 24 años en cuanto a los conocimientos para evitar la infección por el VIH, a pesar de los rápidos avances en la integración de la educación sobre el VIH/SIDA en los planes nacionales de estudio de la enseñanza secundaria. El número de programas en los países que reciben asistencia del UNICEF que cuentan con un análisis de género actualizado de las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia siguió siendo relativamente bajo, situándose en el 36% en 2010 en comparación con el 34% en 2009. En el ámbito de la protección de la infancia, en casi la mitad de todos los programas en los países (el 48%) se ha realizado un análisis de género de las cuestiones fundamentales en la esfera de la protección de la infancia y se han adoptado medidas para tener en cuenta las cuestiones de género al hacer frente a las normas sociales discriminatorias⁵.

Cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros abordadas al nivel de gestión en las oficinas en los países

25. En el marco del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas, y como parte de su sistema para establecer los niveles de referencia, el UNICEF realiza ahora un seguimiento de la frecuencia con que la igualdad entre los géneros se introdujo como elemento del programa en las reuniones de los equipos directivos en los países y cuántas declaraciones centradas en la igualdad entre los géneros formulan cada año los representantes del UNICEF. En algunas regiones, las cuestiones de género se incluyeron con bastante frecuencia como temas del programa de los equipos directivos en los países durante 2010. En las oficinas de los países de la región de Asia meridional, un promedio de cinco temas del programa se centraban explícitamente en la igualdad entre los géneros o en la incorporación de la perspectiva de género, mientras que en África oriental y meridional se acercaba a tres el promedio de los temas del programa que se centraban en esa esfera. En América Latina y el Caribe, la igualdad entre los géneros aparecía con mayor frecuencia como tema principal de las declaraciones públicas de los representantes —cerca de 12 declaraciones por cada oficina durante el año.

⁵ Véanse también los datos que acompañan al informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2011.

La incorporación de la perspectiva de género: un aumento en el conocimiento conceptual del personal aunque, según una autoevaluación, con deficiencias en los conocimientos prácticos sobre su aplicación

26. La autoevaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el UNICEF indicó que, en comparación con el año anterior, el nivel de conocimientos del personal en ese ámbito había aumentado en 2010. En 2010, una proporción mucho mayor de los encuestados pudo definir correctamente el concepto de “incorporación de la perspectiva de género” tal como se entiende en el UNICEF, alrededor del 78% de los encuestados señalaron la definición correcta mientras que en 2009 solo había podido hacerlo el 42%. No obstante, no se produjo un cambio importante en cuanto a la percepción por parte del personal de sus propios conocimientos y aptitudes a la hora de incorporar en su trabajo cuestiones relacionadas con el género. En 2010, solo la mitad de los encuestados se consideraban completa o suficientemente cualificados para incorporar la igualdad de género en su labor, bastante por debajo del objetivo del 75% establecido en el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas. Se confía que cuando se imparta el nuevo curso de aprendizaje electrónico se conseguirá mejorar algo esas autoevaluaciones del personal. El personal de las categorías superiores manifestó una mayor confianza en sus aptitudes que el conjunto del personal, ya que el 78% afirmó en 2010 que contaba con los conocimientos y aptitudes necesarios para incorporar la perspectiva de género. Eso supone un incremento en relación con el año anterior, cuando solo el 67% del personal de las categorías superiores respondió que contaba con los conocimientos y aptitudes necesarios.

Política sobre género: aumento significativo de la familiarización con la nueva política

27. De los resultados de la autoevaluación se desprende que, en comparación con 2009, el personal se encuentra considerablemente más familiarizado con la nueva política de la organización sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las niñas y las mujeres. En 2010, cerca del 33% de los encuestados se manifestaron familiarizados con la política sobre género del UNICEF, mientras que en 2009 tan solo el 13% habían indicado que se encontraban familiarizados con la política sobre género de 1994. Esa diferencia puede atribuirse probablemente a la amplia difusión de la nueva política dentro de la organización, en varios idiomas. Aunque es evidente que se han conseguido avances, el aumento de ese nivel de familiarización será uno de los objetivos de los esfuerzos que se realicen en el futuro, incluida la incorporación de una orientación sobre la política dentro de los cursos prácticos sobre el proceso de programación.

La cuestión de la igualdad de los géneros no se analiza sistemáticamente como parte de los exámenes de la ejecución

28. En 2010, solo el 6% de quienes realizaron la autoevaluación dijeron haber examinado en profundidad la cuestión de la igualdad entre los géneros con sus supervisores. En 2009 esa cifra fue del 8%. Cuando esa cuestión se planteó a los supervisores, la proporción de los que indicaron que habían examinado en profundidad la cuestión de la igualdad entre los géneros con el personal a su cargo durante los exámenes de la ejecución fue ligeramente mayor, el 10%, un cambio pequeño en comparación con 2009, cuando esa cifra fue del 12%. El UNICEF ha actualizado su sistema de evaluación de la actuación profesional, lo que ha supuesto

una oportunidad para fomentar la atención al desempeño en materia de género. La guía para la utilización del sistema electrónico actualizado de evaluación de la actuación profesional alienta firmemente la inclusión de objetivos en materia de género, así como de posibilidades de formación en esa esfera, en la evaluación de la actuación profesional de los administradores. Además, el curso de aprendizaje electrónico sobre el género figurará como formación recomendada para todo el personal en el ciclo de 2011.

En las asignaciones presupuestarias iniciales para resultados en materia de igualdad entre los géneros se observan amplias variaciones entre las regiones y los principales resultados del plan estratégico de mediano plazo

29. El UNICEF elaboró el índice de igualdad entre los géneros como método para el seguimiento de las asignaciones de recursos y los gastos que se realizan para promover la igualdad entre los géneros o el empoderamiento de las niñas y las mujeres sobre la base de la contribución prevista de los resultados intermedios a ese objetivo⁶. En ese índice se considera la puntuación de cada uno de los resultados intermedios de los programas financiados con cargo al presupuesto con respecto a una escala de cuatro categorías que va del “0” (no está previsto que contribuya a la igualdad entre los géneros de una forma perceptible) hasta el “3” (el fomento de la igualdad entre los géneros es uno de los objetivos principales del resultado).

30. El primer año, que servirá como nivel de referencia para la puntuación del índice de igualdad entre los géneros, será 2011. Los datos iniciales muestran que, en la actualidad, se considera que aproximadamente el 44% de las asignaciones del presupuesto por programas contribuyen de forma fundamental o significativa a resultados que favorecen la igualdad entre los géneros. El objetivo para 2012 es alcanzar el 75% de las asignaciones de recursos y gastos del presupuesto por programas. Se detectó una cierta variación en las cifras iniciales entre las diferentes regiones, desde el 26% en África oriental y meridional hasta el 72% en Asia meridional.

⁶ El índice de igualdad entre los géneros se elaboró tras realizar un examen de los índices existentes elaborados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el PNUD, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y el Comité Permanente entre Organismos en relación con los contextos de emergencia.

Gráfico 4
Asignaciones de recursos del presupuesto por programas para resultados en materia de igualdad entre los géneros sobre la base de las puntuaciones iniciales del índice de igualdad entre los géneros

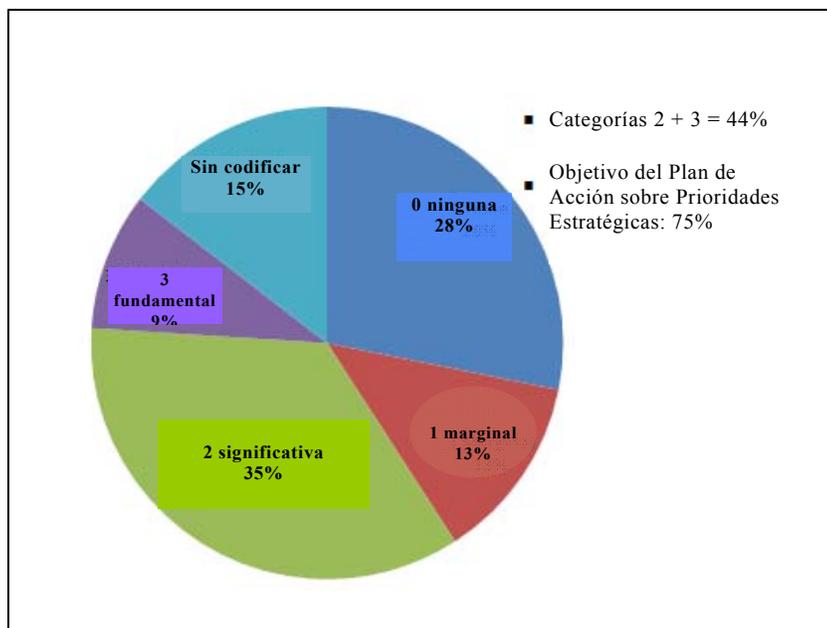
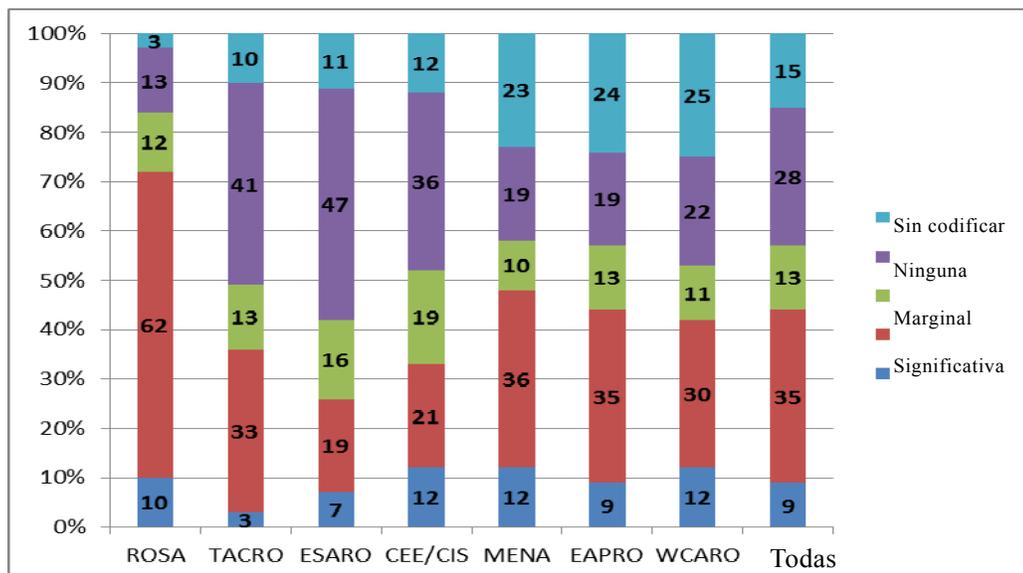


Gráfico 5
Desglose por regiones de las asignaciones del presupuesto por programas sobre la base de las puntuaciones del índice de igualdad entre los géneros



Abreviaturas: ROSA: Oficina Regional para Asia Meridional; TACRO: Oficina Regional para las Américas y el Caribe; ESARO: Oficina Regional para África Oriental y Meridional; CEE/CIS: Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes; MENA: Oriente Medio y África septentrional; EAPRO: Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico; WCARO: Oficina Regional para África Occidental y Central.

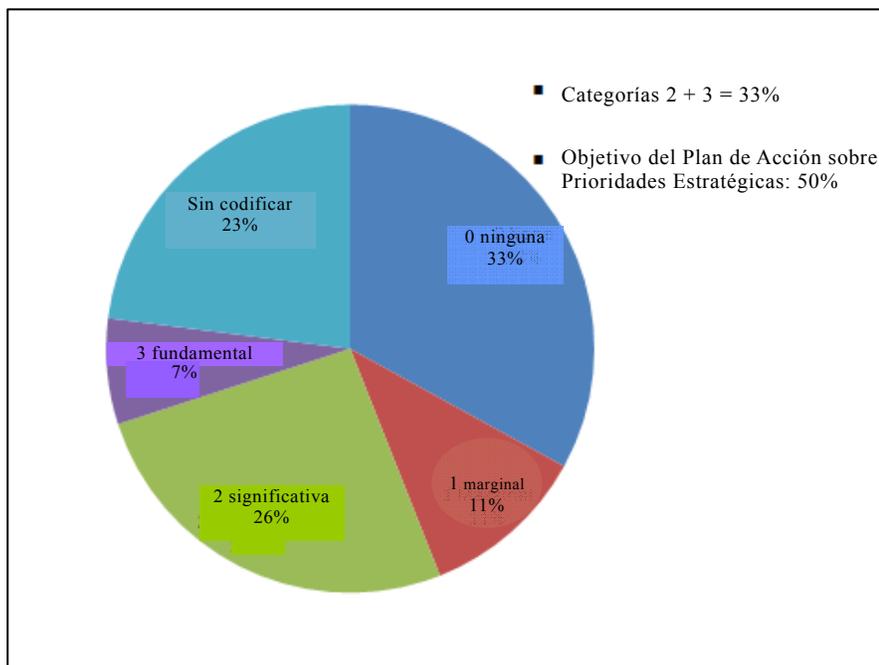
31. En lo que se refiere a las esferas de resultados fundamentales del plan estratégico de mediano plazo, las proporciones más altas de asignaciones presupuestarias para resultados en materia de igualdad entre los géneros correspondieron a las siguientes esferas: a) acceso y utilización del abastecimiento de agua y el saneamiento; b) mejora de la calidad de la enseñanza y de la permanencia, la conclusión y los logros escolares; c) apoyo a los niños huérfanos o vulnerables por causa del VIH y el SIDA; d) prevención de la violencia, la explotación y el abuso mediante la influencia en los valores y las normas sociales; y e) protección de los niños en los conflictos armados. Cerca del 65% o más del presupuesto por programas dedicado a esas esferas se asignó a resultados con un componente fundamental o importante de igualdad entre los géneros. La incidencia menos intensa de las cuestiones de género entre las consignaciones iniciales previstas para los programas correspondió a las esferas de resultados fundamentales sobre nutrición infantil y recuperación de la enseñanza en situaciones posteriores a las crisis, en las que se consideró que el 25% o menos de las asignaciones tenían un interés importante en el género. Sin embargo, una proporción relativamente alta de las asignaciones presupuestarias en esas esferas correspondieron a resultados que aún no se habían evaluado, ya que la difusión del índice de igualdad entre los géneros es un proceso que aún continúa y, por tanto, es probable que se haya infravalorado su incidencia en las cuestiones de género.

32. A mediados de 2011 se realizará un examen de la aplicación del índice con el fin de valorar la precisión de su uso. Con ese examen llegará también una mayor comprensión de si las variaciones se deben a diferencias reales en la incidencia en los resultados en materia de igualdad entre los géneros o a distintas interpretaciones de cuáles eran los resultados que merecían puntuaciones distintas. El examen permitirá también a las oficinas regionales y los equipos regionales de gestión reforzar la garantía de la calidad y la responsabilidad en lo referente al índice y ayudará a fomentar la capacidad de las oficinas en los países para aplicar el índice de igualdad entre los géneros de una manera más eficaz.

Es necesario hacer más para promover los resultados en materia de igualdad entre los géneros

33. De acuerdo con los datos basados en el índice de igualdad entre los géneros recogidos hasta ahora, aproximadamente un tercio de los resultados intermedios financiados con cargo a los programas fomentan la igualdad entre los géneros. El objetivo del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas es conseguir que la mitad de esos resultados intermedios aporten una contribución significativa a la igualdad entre los géneros. Así pues, es necesario hacer más para conseguir que la perspectiva de género se integre eficazmente en los programas del UNICEF y que éstos consigan resultados en materia de igualdad entre los géneros. Eso está también en consonancia con los resultados del examen independiente de los documentos de los programas por países realizado en 2010.

Gráfico 6
Resultados intermedios que promueven los resultados en materia de igualdad entre los géneros



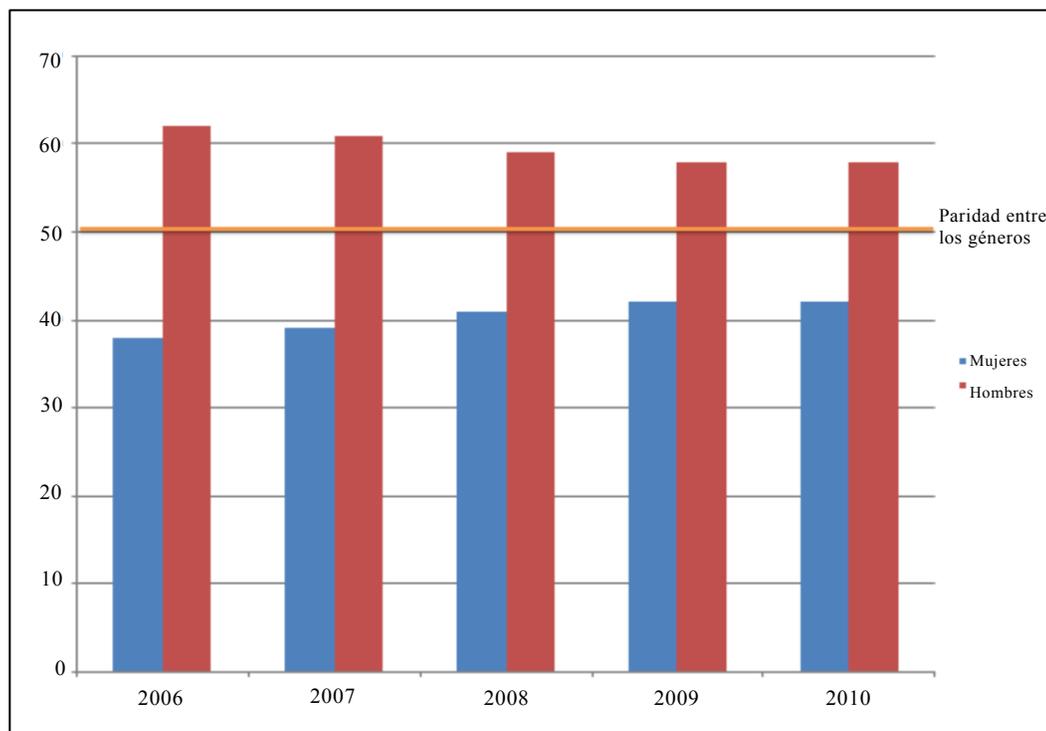
Apoyo insuficiente al proceso de presentación de informes para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

34. Junto con otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, el UNICEF ha elaborado y distribuido a sus oficinas en los países directrices para apoyar el proceso nacional de presentación de informes en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sin embargo, aunque han participado en el proceso de presentación de informes a través de los equipos de las Naciones Unidas en varios países, el porcentaje de oficinas que han prestado apoyo al proceso de presentación de informes más reciente, el 36%, no ha variado en comparación con 2009 y es claramente inferior que en el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las mujeres continúan estando infrarrepresentadas en los puestos de las categorías superiores

35. El perfil de género del personal de las categorías superiores indica que persisten las disparidades de género en esos puestos. La brecha de género en los puestos de categoría P-5 y superiores se estrechó entre 2006 y 2008, pero desde entonces ha habido pocos cambios y la proporción de mujeres en esos puestos permanece ligeramente por encima del 40%, en comparación con cerca del 60% de hombres.

Gráfico 7
Porcentaje de hombres y mujeres en los puestos de categorías superiores (P-5 y categorías superiores)



No todas las oficinas en los países están plenamente preparadas para responder ante los casos de explotación y abusos sexuales

36. El UNICEF, basándose en el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas, se ha comprometido a que en 2012 todas las oficinas en los países cuenten con mecanismos para ocuparse eficazmente de los casos de explotación y abusos sexuales por parte de personal del UNICEF y de los asociados en la ejecución, en consonancia con el boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13) y las directrices asociadas del Comité Permanente entre Organismos para su aplicación sobre el terreno. En Asia meridional, la mayoría de las oficinas en los países (cerca del 90%) ya cuentan con esos mecanismos. Más del 60% de las oficinas en los países de Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes, Asia oriental y el Pacífico, África oriental y meridional y América Latina y el Caribe, así como cerca de la mitad de las oficinas en los países del Oriente Medio y África septentrional y en África occidental y central, cuentan con esos mecanismos. Es necesario desplegar mayores esfuerzos para conseguir que en 2012 todas las oficinas estén preparadas para responder ante esos casos si llegaran a reproducirse.

Hay muchas visitas al sitio web de la comunidad de práctica, pero el nivel de participación activa sigue siendo bajo

37. Según una encuesta realizada entre los miembros de la comunidad de práctica, aproximadamente el 86% indicaron que visitaban el sitio web unas cuantas veces al mes o más. No obstante, solo una pequeña proporción, cifrada en el 19%, contribuían directamente (publicando consultas o comentarios, presentando respuestas u observaciones o compartiendo un documento o información sobre algún acontecimiento) una vez al mes o más.

Asociaciones y nuevas experiencias

38. El UNICEF mantuvo su interés en fortalecer las asociaciones con otras entidades en el ámbito de la igualdad entre los géneros. La organización participó en foros interinstitucionales importantes sobre cuestiones de género y cuestiones humanitarias, como el Equipo de Tareas Institucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad; la iniciativa Medidas de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en situaciones de conflicto armado; y el Subgrupo de Trabajo sobre cuestiones de género y respuesta humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, una de cuyas presidencias conjuntas ocupa el UNICEF. En el seno de las Naciones Unidas, el UNICEF tomó parte en el establecimiento de ONU-Mujeres y destacó un miembro del personal superior al equipo de transición de esa nueva entidad. La organización ha trabajado en asociaciones especialmente estrechas con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad entre los géneros, incluida la elaboración del curso de aprendizaje electrónico sobre el género.

39. En un esfuerzo por armonizar el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los cuatro organismos (UNICEF, PNUD, UNFPA y ONU-Mujeres) facilitan la presentación al Comité de informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países durante las reuniones del grupo de trabajo previas a los períodos de sesiones. Se han elaborado, con aportaciones de otros organismos, direcciones conjuntas para los equipos de las Naciones Unidas en los países que puedan servir como base de los informes conjuntos para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Esas actividades han mejorado la calidad de la información y los análisis que recibe el Comité para detectar los problemas que deben abordar los gobiernos y formular recomendaciones al respecto. En 2010, 13 equipos de las Naciones Unidas en los países proporcionaron informes al grupo de trabajo anterior al período de sesiones del Comité. En Argelia y las Comoras, por ejemplo, el UNICEF desempeñó un papel destacado en la preparación de los informes conjuntos dentro de los equipos de las Naciones Unidas. En Nepal, la organización se ocupó de que las cuestiones relacionadas con las niñas se incluyeran en el informe del equipo de las Naciones Unidas en el país.

40. Abordar la violencia por motivos de género, en los contextos humanitario y de desarrollo, fue una esfera especialmente importante de la labor del UNICEF y sus asociaciones mediante los programas conjuntos. El UNICEF trabajó para que, en consonancia con el mandato de la organización, todas las oficinas en los países adoptaran un papel destacado en esa esfera. En 2010, el UNICEF dirigió o compartió la dirección de la cooperación para hacer frente a la violencia por motivos de género en nueve países. Bajo la dirección de la organización se

elaboraron el *Manual para coordinar las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias* y el conjunto de actividades de capacitación denominado “Caring for Survivors of Sexual Violence in Emergencies” (Asistencia a los supervivientes de la violencia sexual en situaciones de emergencia), aprobado por el Comité Permanente entre Organismos. El objeto de esos instrumentos es mejorar la adopción de medidas coordinadas para hacer frente a la violencia por motivos de género en situaciones de emergencia promoviendo la importancia sobre el terreno de los subgrupos relacionados con la violencia por motivos de género y la capacidad de las organizaciones participantes para prestar asistencia a los programas sobre la base de normas comunes. El UNICEF, ONU-Mujeres y ONU-Hábitat han establecido también una asociación que tiene por objeto trabajar con los dirigentes de los gobiernos locales para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas en las principales zonas urbanas.

41. Desde 2009, el UNICEF ha venido contribuyendo a la campaña UNiTE del Secretario General para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas por medio de una asociación singular entre organizaciones del sector privado, cuatro organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos de América para prestar apoyo a los gobiernos nacionales y la sociedad civil en la lucha para poner fin a la violencia sexual contra los niños, con un especial hincapié en las niñas⁷. En la iniciativa Juntos por las niñas se ha adoptado un modelo innovador que recurre a la promoción a nivel mundial a través de las redes para llamar la atención sobre el problema, movilizar conocimientos técnicos, y en última instancia, recursos, para prestar apoyo a los esfuerzos impulsados por los países a favor del cambio. El principio fundacional de Juntos por las niñas es la documentación de los hechos y la obtención de datos sólidos sobre la violencia sexual contra los niños, con especial hincapié en las niñas, para desencadenar respuestas eficaces y fomentar un cambio positivo, bajo la dirección de los gobiernos. La iniciativa está estructurada en torno a tres pilares: a) la mejora de los datos sobre la violencia y los abusos sexuales contra los niños; b) el apoyo a una programación global e intersectorial para prevenir y responder a la violencia contra los niños; y c) una campaña de promoción y comunicación para fomentar la sensibilización del conjunto de la sociedad.

42. El UNICEF participa en ocho de los 13 programas conjuntos que se están ejecutando en el marco del servicio especializado en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esas actividades contribuyen al logro del objetivo 3 (promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer) adoptando un enfoque global que aborda cuestiones relacionadas con las oportunidades y la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas. El UNICEF desempeña un importante papel al apoyar la ejecución de esos programas conjuntos en varias esferas: a) igualdad entre los géneros en el acceso al empleo; b) lucha contra la violencia por motivos de género contra las mujeres y las niñas; c) prevención de la violencia doméstica contra las mujeres; d) lucha contra la trata de personas; e) promoción de la igualdad entre las razas y entre los géneros; f) elaboración de presupuestos con una perspectiva de género; y g) fomento de la participación de la mujer en los procesos nacionales. En 2011 se llevará a cabo una metaevaluación del

⁷ Entre los asociados figuran el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el SIDA; los Centros para la Prevención y el Control de Enfermedades de los Estados Unidos de América, Becton, Dickinson and Company, el Grupo ABC, la Fundación Nduna, el ONUSIDA, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF.

Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con la participación del UNICEF.

43. Las primeras experiencias adquiridas de la ejecución de esos programas conjuntos indican que el hecho de que los programas orientados a obtener resultados en materia de género estén bajo la dirección de los gobiernos es un elemento esencial para garantizar su ejecución eficaz y la sostenibilidad de los resultados. La integración de las estrategias de ejecución en las estructuras nacionales también se ha señalado como un factor clave del éxito. Además, la participación de las organizaciones de mujeres en esos programas es fundamental para lograr que se tengan en cuenta las opiniones y los conocimientos de la sociedad civil.

44. La cuestión de la coordinación sigue planteando un desafío, aunque las actividades se realizan conjuntamente en el marco de los programas. A menudo es necesario aclarar las funciones de cada uno de los organismos, especialmente en lo que se refiere a la interacción con las contrapartes nacionales. La atribución a los distintos organismos de los resultados obtenidos en materia de igualdad entre los géneros gracias a los programas conjuntos es también un aspecto problemático. Además, no se dispone de datos de referencia para algunos de los indicadores utilizados para evaluar los progresos, y la documentación y los informes siguen basándose principalmente en las actividades más que en los resultados. La debilidad de las instituciones locales y la limitación de los conocimientos especializados necesarios han dificultado en algunos casos la ejecución del programa. No obstante, los programas conjuntos han tenido un efecto positivo en algunos países a la hora de fomentar la capacidad nacional para incorporar estrategias de género. En Namibia, por ejemplo, la Unidad de Protección de la Mujer y el Niño de la Policía, dependiente del Ministro de Seguridad, puso en marcha para su personal un programa de fomento de la capacidad en materia de violencia por motivos de género. Según los miembros de la Unidad, eso contribuyó al fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales para combatir ese tipo de violencia⁸.

45. El UNICEF llevó a cabo, en colaboración con ONU-Mujeres, un ejercicio de aprendizaje en la práctica a partir de la experiencia adquirida con la programación conjunta en materia de igualdad entre los géneros en Albania, Marruecos y Nepal. Esa iniciativa subrayó la función fundamental que desempeñan los grupos temáticos ampliados sobre cuestiones de género, que incluyen a los asociados nacionales, como mecanismo para mejorar la coordinación de los programas orientados a la igualdad entre los géneros dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los organismos nacionales para potenciar más eficazmente los esfuerzos a favor de la igualdad entre los géneros. La inclusión de dirigentes de los movimientos de mujeres en ese proceso también resultó tener un efecto positivo. Además, se encontró que las oportunidades para la reflexión con miras a examinar de forma crítica y analítica el funcionamiento de esos grupos temáticos, que forma parte del proceso de aprendizaje en la práctica, era un elemento importante para fortalecer sus actividades⁹. Los resultados de ese ejercicio se presentarán como parte de la

⁸ <http://www.mdgfund.org/jointprogrammidtermevaluation> (visitada el 25 de marzo de 2011).

⁹ “Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer: un programa de aprendizaje en la práctica patrocinado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009-2010). Proyecto de informe final sobre los resultados y las experiencias adquiridas”, UNICEF y ONU-Mujeres, diciembre de 2010.

revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

46. El UNICEF ha participado ampliamente en los esfuerzos interinstitucionales por mejorar las estadísticas y los análisis de género. La organización forma parte del Grupo Interinstitucional y de expertos sobre las estadísticas de género, que trabaja en la elaboración de un conjunto de indicadores básicos sobre el género para la presentación de informes a nivel mundial. El UNICEF colabora además con el UNFPA, la División de Estadística de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres en la elaboración de un manual sobre el análisis de los datos censales desde la perspectiva de género. El objetivo es proporcionar a las oficinas de estadística nacionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil y otros asociados, una orientación global sobre cómo analizar eficazmente los datos censales a través de la lente del género.

47. El UNICEF también ha reforzado su asociación con una gama de organizaciones no gubernamentales, especialmente en el ámbito de la promoción de los derechos de las niñas. Entre otras iniciativas, el UNICEF ha sido miembro del grupo asesor de la serie de informes de la organización Plan International, *Because I am a Girl* (Porque soy una niña). El UNICEF también ha cooperado estrechamente con el Grupo de Trabajo sobre las niñas del Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF para fortalecer las actividades conjuntas de promoción acerca de cuestiones relacionadas con las niñas.

Curso de acción

48. El objetivo explícito e intensivo del UNICEF en la búsqueda de la igualdad en los resultados en materia de desarrollo ofrece una oportunidad importante para mejorar el desempeño institucional en relación con la incorporación de la perspectiva de género y hacer contribuciones más eficaces y sistemáticas a los resultados en materia de integración de las cuestiones de género y al cierre de la brecha de género en todos los sectores que abarcan los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los planos local, nacional e internacional. Con sus raíces en la Declaración de la Misión del UNICEF y las estrategias fundacionales del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (un enfoque de la cooperación y la incorporación de la perspectiva de género basado en los derechos humanos), la orientación renovada de la organización hacia la igualdad ofrece una plataforma ideal para integrar la programación, el análisis y la promoción de las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor del UNICEF y en todas las regiones. Al mismo tiempo, el UNICEF tendrá que velar por que las desigualdades por motivos de género reciban la atención que merecen en las estrategias y resultados más amplios que se derivan de su orientación general hacia las necesidades y los derechos de las comunidades y los niños más desfavorecidos.

49. La orientación del UNICEF hacia la igualdad y, más concretamente, el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas son fundamentales para velar por que los progresos conseguidos hasta ahora se mantengan y amplíen. El UNICEF hará pleno uso de su papel de liderazgo con respecto a la igualdad, así como de los instrumentos, procedimientos y directrices que se han introducido en respuesta a la evaluación de género, para sistematizar aún más su labor.

50. Los sistemas mejorados de supervisión del rendimiento del UNICEF sugieren algunas esferas prioritarias que merecen atención: a) una mayor garantía de la calidad de los documentos fundamentales de la planificación a nivel nacional y regional; b) una continua dedicación de la organización a la realización de exámenes de género de los programas de cooperación en los países; c) una mejora de los análisis de los datos relacionados con el género, en particular las relaciones entre la discriminación por motivos de género y otras formas de discriminación; d) la familiarización más intensa del personal del UNICEF con la nueva política de género y los métodos para su aplicación sistemática; e) una mayor atención a la igualdad entre los géneros en los exámenes del desempeño del personal; y f) la aplicación y utilización con éxito del nuevo índice de igualdad entre los géneros.

51. En todas las esferas en que se ha detectado la necesidad de mejoras, el UNICEF aprovechará los mecanismos establecidos tras la evaluación de género de 2008, complementados por unos esfuerzos más intensos por interactuar y colaborar con una gama de asociados para el desarrollo y aprender de sus buenas prácticas y sus innovaciones. La organización aprovechará también las nuevas oportunidades para la cooperación en la obtención de resultados en materia de igualdad entre los géneros y el desarrollo de la capacidad nacional para conseguir un desarrollo equilibrado desde el punto de vista del género que ha abierto el establecimiento de ONU-Mujeres, especialmente en el contexto del documento final de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado “Mantener la promesa” y el marco internacional de derechos humanos. El UNICEF reconoce el potencial para una aplicación activa de los conocimientos y experiencias de una gama de sectores y asociados principales que trabajan en el ámbito del género y el desarrollo, incluidos los bancos de desarrollo y las organizaciones no gubernamentales, y está dispuesto a trabajar en el fortalecimiento de los vínculos con esos conocimientos externos como una forma fundamental de aprovechar sus logros.

Anexo

Centrarse en las muchachas adolescentes

El UNICEF ha adoptado una orientación estratégica hacia las muchachas adolescentes en toda la organización, en reconocimiento del mayor nivel de discriminación que las niñas encuentran en esa etapa de sus vidas y como respuesta a la falta de una inversión suficiente en su desarrollo y protección. También ha contribuido a los esfuerzos por promover los derechos de las adolescentes tanto en el plano mundial como en el plano nacional. El informe *Estado Mundial de la Infancia* correspondiente a 2011 se centra en la adolescencia, y en él se hace hincapié en la importancia que tienen esos años en la vida de los muchachos y muchachas para romper el ciclo de pobreza intergeneracional. En el informe se señala que se sabe que la inversión, especialmente en las muchachas adolescentes, tiene importantes repercusiones en sus vidas y en las de sus familias y comunidades. En el informe se incluye también el primer cuadro de datos sobre indicadores clave relacionados con la adolescencia, incluidos el matrimonio infantil, la violencia doméstica y la edad en el primer parto, que afectan principalmente a las muchachas adolescentes. El UNICEF es miembro del Equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre las adolescentes, en el que aúna sus fuerzas con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el UNFPA, ONU-Mujeres y la Organización Mundial de la Salud. El Equipo de tareas presta apoyo a los programas nacionales basados en los procesos y prioridades del MANUD en Etiopía, Liberia, Malawi y Guatemala para que las muchachas puedan expresar sus preocupaciones, convertirse en dirigentes de sus comunidades y participar en la elaboración de políticas. En los programas participará una variedad de asociados del ámbito local, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. Se están desarrollando mecanismos para documentar las buenas prácticas y las experiencias adquiridas de esas iniciativas.

Entre los ejemplos de las medidas adoptadas a nivel nacional para promover los derechos de las muchachas adolescentes figura una iniciativa adoptada en Uganda en cuyo marco el UNICEF apoya la elaboración de un índice sobre las muchachas adolescentes para poder valorar mejor su vulnerabilidad y determinar las partes del país en que las niñas se ven más afectadas a fin de poder orientar las intervenciones de una forma más precisa. El índice se basa en algunas variables clave relacionadas con el nivel de educación de las adolescentes, su exposición a múltiples parejas sexuales y el hecho de haber dado a luz. En Tanzania, el UNICEF, junto con otros organismos, realizará un análisis rápido de la situación de las muchachas adolescentes como parte de una iniciativa conjunta en el marco del proyecto “Unidos en la acción”. El análisis de la situación tiene por objeto ampliar el acervo de hechos comprobados a fin de apoyar la realización de intervenciones estratégicas para hacer valer sus derechos. En el Brasil, el UNICEF prestó apoyo a una red existente de muchachas adolescentes afrodescendientes que actuaban como dirigentes comunitarias para hacer frente a la creciente feminización de la epidemia del VIH/SIDA. Para lograr que las madres adolescentes vuelvan a la escuela y completen su educación, el UNICEF ha prestado apoyo al Ministerio de Educación de Namibia en la elaboración de una nueva política orientada a fomentar la capacidad institucional para proporcionar servicios de asistencia psicosocial, nutricional y de salud a las madres jóvenes. Para promover la prevención del VIH entre las trabajadoras del sexo adolescentes de Ucrania, el UNICEF ha proporcionado a las niñas que viven en la calle teléfonos móviles a través de los cuales pueden recibir asesoramiento y que pueden utilizar para solicitar ayuda en situaciones de emergencia.